



ESTADO No. 051

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL MEDELLÍN

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 -Código de Minas- y los numerales 3 y 5 del artículo 18 de la Resolución 206 del 22 de marzo de 2013 de la Agencia Nacional de Minería -ANM-.

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente estado en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional Medellín, siendo las 8:00 a.m., de hoy 19 de Junio de 2013.

No.	TIPO DE TRAMITE	EXPEDIENTE	TITULAR	FOLIOS	FECHA	ACTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO(*)
1	AUTO	AGF-091	CANTERAS DE LOS ANDES S.A.	2	12/06/2013	PARM-362	Da traslado de concepto técnico GTRM-270, PARM-386, PARM-0181 y PARM-0288, se hacen unos requerimientos y se toman otras determinaciones.
2	AUTO	AGF-092	CANTERAS DE LOS ANDES S.A.	2	12/06/2013	PARM-363	Da traslado de concepto técnico GTRM-271, PARM-293, PARM-382, PARM-0180 y PARM-0286, se hacen unos requerimientos y se toman otras determinaciones.
3	AUTO	BAE-112	COMUNIDAD INDÍGENA THAMY DEL ALTO ANDAGUEDA	3	13/06/2013	PARM-366	Da traslado de concepto técnico PARM-0131, se hacen unos requerimientos y se toman otras determinaciones.
4	AUTO	HI6-15311	MINERALES DE CÓRDOBA S.A.S.	2	12/06/2013	PARM-360	Da traslado de concepto técnico PARM-269 y se toman otras determinaciones.
5	AUTO	ICQ-083713	MASERING S.A.S.	2	14/06/2013	PARM-373	Da traslado de concepto técnico PARM-303, se hacen unos requerimientos y se toman otras determinaciones.
6	AUTO	IEH-08441	CORPORACIÓN MINERA DE COLOMBIA S.A.	1	07/06/2013	PARM-357	Da traslado de concepto técnico PARM-0241, se hacen unos requerimientos y se toman otras determinaciones.
7	AUTO	IHM-10081	CONSEJO COMUNITARIO MAYOR DE CONDOTO IRO	4	13/06/2013	PARM-368	Da traslado de concepto técnico PARM-0215, se hacen unos requerimientos y se toman otras determinaciones.
8	AUTO	IKJ-08211	JORGE ANTONIO DUMAR HABIB	5	14/06/2013	PARM-372	Da traslado de concepto técnico PARM-0073 y PARM-237, se hacen unos requerimientos y se toman otras determinaciones.
9	AUTO	JB4-08081	CHIBCHA SOM.	1	12/06/2013	PARM-359	Da traslado de concepto técnico PARM-287, se hacen unos requerimientos y se toman otras determinaciones.



10	AUTO	LD6-14371	CONSORCIO METROCORREDORES 8	3	18/06/2013	PARM-374	Se hacen unos requerimientos y se toman otras determinaciones.
11	AUTO	LDG-10311	CONSORCIO METROCORREDORES 8	3	13/06/2013	PARM-367	Se hacen unos requerimientos y se toman otras determinaciones.
12	AUTO	LK8-09322X	PROYECTO COCOHONDO S.A.S. "COCOHONDO S.A.S."	2	11/06/2013	PARM-358	Da traslado de concepto técnico PARM-267, se hacen unos requerimientos y se toman otras determinaciones.
13	AUTO	MJA-11231	VÍAS DE LAS AMÉRICAS S.A.S.	2	13/06/2013	PARM-364	Da traslado de concepto técnico PARM-0273 y se hacen unos requerimientos.
13	AUTO	MJR-10011	VÍAS DE LAS AMÉRICAS S.A.S.	2	13/06/2013	PARM-365	Da traslado de concepto técnico PARM-035 y PARM-202, se hacen unos requerimientos y se toman otras determinaciones.

(*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Grupo de Información y Atención al Minero, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy, 19 de Junio de 2013, siendo las 5:00 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del Punto de Atención Regional Medellín, por el término legal de un (1) día.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de estado.

MARÍA INÉS RESTREPO MORALES
Coordinadora Punto de Atención Regional Medellín

Proyecto: Daniel Restrepo Betancourt